



DECRETO N° 1.515.1

LAJA, mayo 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 451-C, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Trabajo Srta. Camila Andrea Contreras Ormeño, Código del Trabajo.
- 3.- Ley Sep.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

DESÍGNANSE en el Depto. de Educación Municipal, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en el cargo asistente de aula - Ley Sep, con una jornada de 20 hrs., desde el 17 de mayo del 2010 y hasta el 30 de noviembre del 2010, a la funcionaria que se indica:

nombre **Camila Andrea Contreras Ormeño**
r.u.t. 16.674.644-2

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo a la Ley SEP, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *19/05/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 – Fax: 534233